



# Resolución Directoral

Lima, 20 de Marzo de 2018

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 004803-2018, que contiene la Nota Informativa N° 004-2018-OESA-HNDM, de fecha 08 de marzo del 2018, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Hospital Nacional Dos de Mayo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante artículo 3° de la Resolución Directoral N° 004-2018/D/HNDM, de fecha 12 de enero del 2018, se reconformó el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Manejo de Antibióticos y Bioseguridad del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Nota Informática N° 004-2018-OESA-HNDM, de fecha 08 de marzo del 2018, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita a la Dirección Adjunta, la incorporación del M.C. Jaime Willy DÍAZ SUAREZ, Jefe del Servicio de Cuidados Críticos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, al Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Manejo de Antibióticos y Bioseguridad del Hospital Nacional "Dos de Mayo", señalando que por un error involuntario se ha omitido su inclusión, a quien se le debe incorporar mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA-DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incorporar al servidor civil M.C. Jaime Willy DÍAZ SUAREZ, Jefe del Servicio de Cuidados Críticos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, como integrante del Comité de Prevención y Control de Infecciones

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
20 MAR. 2018  
SECRETARÍA  
Hora: 10:58

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

20 MAR 2018

Sr. Julio AGARO RIVAS  
SECRETARÍA



Asociadas a la Atención de Salud, Manejo de Antibióticos y Bioseguridad, del Hospital Nacional Dos de Mayo.

**Artículo 2°.-** El mencionado servidor civil debe cumplir las funciones, actividades, obligaciones y derechos de los integrantes del señalado Comité, que se encuentran contenidas en el "Manual de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitarias NDM-2012, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0286-2012/D/HNDM.



**Artículo 3°.-** Remitir copia fedateada de la presente Resolución a los integrantes del Comité.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal de la Institución: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
*[Signature]*  
Dra. ROSARIO DEL MAGRO KUYO-ORRÁ OKAMOTO  
Directora General (E)  
C.M.P. 5380 R.N.E. 12101

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

20 MAY 2018

*[Signature]*  
Sr. Julio ACARO RIVAS  
SECRETARIO

RDMKO/CECQ/OCRO/JLBE/RPA/JEYT/dlpa

- C.c.
- Dirección General.
- O. Control Institucional.
- Dirección Adjunta
- O. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. de Epidemiología y Salud Ambiental.
- O. Estadística e Informática.
- Interesados
- Archivo.